

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL
QUINCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

**D. José Manuel Fernández
Menéndez**

Concejales:

D. Eduardo González González

**D. Marco Antonio Fernández
González**

**D^a. M^a de los Ángeles Ancares
García**

D. Manuel García Menéndez

D^a Susana Rodríguez Sal

**No asisten pero excusan la
asistencia:**

D^a. Silvia Brugos Rodríguez

D^a Ana Belén García Álvarez

Secretaria

D^a María Raquel Rivas Fernández

Siendo las once horas, se reúne en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de Degaña, la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en fecha uno de febrero de dos mil cuatro,

PUNTO UNO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DECIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA.-

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, previo saludo a todos los concurrentes, procede a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

“DECLARACION INSTITUCIONAL POR LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA:

En el 11º aniversario de la trágica desaparición de nuestra vecina SHEILA BARRERO, sentimos la necesidad de reforzar el mensaje que año tras año venimos transmitiendo desde esta Casa Consistorial.

Hoy es el aniversario de uno de los actos más crueles ocurridos en esta comarca. Hoy hace justamente 11 años del cruel asesinato de nuestra vecina Sheila.

Once son también, los años que llevamos pidiendo justicia desde este Consistorio.

Nunca podríamos imaginar, ni en nuestras peores pesadillas; que después de tantos años se siga sin saber quien o quienes han sido los culpables que acabaron con su vida; hecho que hace que sea aún mas doloroso si cabe.

Pero deben saber los culpables, que no nos vamos a rendir JAMÁS. Deben saber además, que nuestro afán de justicia no disminuye, sino todo lo contrario; crece junto con las técnicas policiales que harán posible encontrar a los culpables.

Como todos los años desde el 2004 reiteramos nuestro apoyo y cercanía con la familia de Sheila y exigimos que por fin se haga la justicia que Sheila y su familia merecen, que pasa por la búsqueda del autor o autores del asesinato

PRIMERO.- *Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA que literalmente se ha transcrito en el acta*

SEGUNDO.- *Dar traslado de la presente DECLARACION INSTITUCIONAL a:*

- La Presidencia de la Nación*
- El Ministerio de Justicia*
- La Delegación del Gobierno en Asturias*
- La Presidencia de la Comunidad Autónoma*

TERCERO.- *Declarar hoy, día veinticinco de enero de dos mil quince, DIA DE LUTO OFICIAL, durante el cual, ondearán a media asta, las Banderas de la Casa Consistorial.*

CUARTO.- *Convocar a todos los asistentes y vecinos que lo deseen, a una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa, en memoria de nuestra vecina Sheila, que tendrá lugar al término de esta sesión, en las inmediaciones de la Casa Consistorial*

Sometido a votación el texto de la declaración que antecede, es aprobado por unanimidad de los asistentes, tal y como ha quedado transcrito.

PUNTO DOS.- **DOCUMENTO PRESENTADO POR LA FAMILIA DE SHEILA BARRERO FERNANDEZ. APROBACION SI PROCEDE.-**

Por la Presidencia se procede a dar cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por Don Elías Barrero Méndez y D^a Julia Fernández Cadenas, padres de la fallecida D^a Sheila Barrero Fernández, en solicitud de aprobación por parte de esta Corporación Municipal del documento que adjuntan, del cual también se da lectura y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Estimado Sr:

Nuestros nombres son Elías Barrero Méndez y Julia Fernández Cadenas, y somos los padres de Sheila Barrero Fernández, una joven de 22 años que fue asesinada el 25 de Enero de 2004 en el alto de la Collada (Degaña, Asturias), y en nombre de cuya familia le escribimos esta carta.

Como podrá suponer, esta familia no ha tenido ni un solo minuto de paz desde ese desafortunado día, desasosiego que se incrementa por el hecho de que, a fecha de hoy, este crimen no ha sido aún resuelto, a pesar de lo cual, el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, en el mes de octubre de 2007, decretó el archivo provisional de todos los indicios sobre su autoría, así como las correspondientes diligencias.

Por razones obvias, desde entonces, tratamos por todos los medios a nuestro alcance, de que el caso no caiga en el olvido y durante estos largos años, hemos promovido todo tipo de acciones para pedir una solución, lucha en la que han participado activamente, los propios vecinos de Degaña, con el afán de hallar justicia y evitar que este crimen, quede impune.

Tenemos constancia, debido al contacto permanente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto con la Policía Judicial en Oviedo, como con la Unidad Central Operativa (U.C.O.), órgano central del servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil de España, de la intensa labor y empeño que han invertido en la resolución de este caso, que, a pesar de intensa ha sido, hasta la fecha, infructuosa.

Así mismo, también conocemos el hecho, de que estos organismos, han mantenido encuentros con el titular del Juzgado para manifestarle la existencia de nuevos métodos de análisis de evidencias que podrían permitir la resolución definitiva de este caso, además de haber manifestado en reiteradas ocasiones, su buena disposición para hacerlo, sin que hasta la fecha, hayamos tenido conocimiento del resultado de todas estas acciones.

Apelamos ahora, a su humanidad, como ser humano y también como representante de los ciudadanos de Asturias, para rogarle que realice cuantas gestiones se encuentre a su alcance para ofrecer la oportunidad que estos nuevos medios de análisis de evidencias brindan de aclarar la autoría del delito, además de indicarnos, si es tan amable, los cauces a seguir, y

organismos a los que podamos dirigirnos para recabar su apoyo en nuestra lucha.

Agradecemos de antemano el tiempo dispensado a la atención de nuestras peticiones y aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

En Degaña, a 20 de Octubre de 2014

Elías Barrero Méndez

Julia Fernández Cadenas”

El Sr. Alcalde, con la precisión del respeto por parte de este Ayuntamiento a las decisiones judiciales, somete a aprobación el texto del documento que antecede, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, tal y como ha quedado transcrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las once horas y quince minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.